



La educación, una mirada desde el conflicto social en Colombia

Education from the perspective of the armed conflict in Colombia

María Consuelo Castillo Gutiérrez¹-Juan Carlos Montoya Ramírez²-Luis Carlos Castillo Gutiérrez³

1 <https://orcid.org/0000-0002-3618-6981>

2 <https://orcid.org/0000-0001-5549-4018>

3 <https://orcid.org/0000-0001-6720-7821>

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Sogamoso, Colombia

Open Access:

Editor:

Patricia Martínez Barrios
Universidad Simón Bolívar

Correspondencia:

María Consuelo Castillo
Gutiérrez
maria.castillo02@uptc.edu.co

Recibido: 11-05-17

Aceptado: 28-10-17

Publicado: 01-01-18

DOI: <http://dx.doi.org/10.17081/eduhum.20.34.2868>

Resumen

Objetivo: El artículo permite realizar un análisis desde el conflicto social y la educación para comprender las diferentes miradas que surgen a través de la deliberación de postulados señalados por diferentes autores.

Conclusiones: En Colombia como en otras naciones el conflicto social se genera a partir de diversas circunstancias y esto se ha convertido en un reto para la educación, precisamente para formular propuestas que contribuyan a fomentar una sociedad pacífica y respetuosa de la opinión del otro, en medio de la diversidad y la libertad de expresión. El manuscrito pretende ser un punto de partida para analizar el sentido que tiene la educación en el conflicto social y cómo esta se articula para construir y reconstruir un tejido social que esté a la vanguardia de las necesidades de un país como Colombia. Todo esto también, desde una perspectiva del papel que cumplen los formadores en los escenarios educativos.

Palabras clave: Educación, Conflicto social, Formación permanente de docentes.

Abstract

Objective: The article allows an analysis from the social conflict and education to understand the different perspectives that arise through the deliberation of postulates pointed out by different authors.

Conclusions: In Colombia as in other nations, social conflict is generated from various circumstances and this has become a challenge for education, precisely to formulate proposals that contribute to foster a peaceful society and respectful of the opinion of the other, in the midst of diversity and freedom of expression. The manuscript aims to be a starting point to analyze the meaning of education in social conflict and how it is articulated to build and rebuild a social fabric that is at the forefront of the needs of a country like Colombia. All this also, from a perspective of the role that trainers fulfill in educational settings.

Key words: Education, Social conflict, Continuing teacher training.

Cómo citar este artículo (APA):

Castillo, M., Montoya, J. & Castillo, L. (2018). La educación, una mirada desde el conflicto social en Colombia. *Revista Educación y Humanismo*, 20(34), 216-232. DOI: <http://dx.doi.org/10.17081/eduhum.20.34.2868>

Copyright©2018 Castillo, et.al.

1. INTRODUCCIÓN

En el proceso hermenéutico del contexto de nuestro país en relación a la educación, se ha de pensar en la situación del conflicto social, que en medio de las difíciles situaciones, es el común denominador del poder y se generan por luchas internas.

Es así, como Colombia vive en el desconcierto de los conflictos sociales, donde en ocasiones la sociedad hace caso omiso a las diversas situaciones que se presentan en el país. Al respecto Mandela (2009) señala que *“la educación es el arma más poderosa que puedes usar para cambiar el mundo”*, esta frase célebre es un ideal al ciudadano que piensa en la paz de su territorio el recuperar y reconstruir esperanzas, costumbres y diferentes ideologías que permitan la edificación de una mejor sociedad arraigada en sus diferentes contextos. Los grandes retos de la educación actual están enmarcados en la importancia de convivir en paz y encontrar soluciones a problemáticas a través del diálogo social, la sana convivencia y la libre participación.

En la actualidad, el conflicto social está inmerso en las desigualdades en disputas sociales que ha proporcionado un abandono a la educación y por ello de las conflagraciones emergen violación a los derechos humanos. Así mismo, la educación juega un papel importante en una democracia justa y participativa, la escuela se convierte en el agente promovedor de cambio desde el desempeño del docente.

2 CONSIDERACIONES TEÓRICAS

El contenido teórico está expuesto en tres categorías teóricas referenciadas de la siguiente manera: Educación a la vanguardia, Conflicto social y Formación permanente de los docentes; el efecto de triangulación teórica permite consolidar las bases de una reflexión consistente y dinámica en el objeto de estudio que atañe a la investigación reflexiva y hermenéutica

LA EDUCACIÓN A LA VANGUARDIA

En Colombia, se ha de seguir insistiendo en no dejar en el olvido la construcción de ambientes basados en la democracia y esto solo lo puede generar la educación asentada en las comunidades particulares, diversas y teniendo en cuenta en el plan de estudios todas aquellas asignaturas que sin lugar a duda se encuentran en la formación del ser humano en el sistema educativo y que hacen parte del currículo sistemático. Al respecto se referencia la Declaración Universal de los Derechos Humanos, (ONU, 1948, p.4) que señala:

La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre naciones de todos los grupos étnicos o religiosos.

Ninguna nación puede cegarse a que su modelo de desarrollo esté basado solo en la economía, se estaría incurriendo en educar para la empresa, para un estado bancario y la educación estaría perdiendo el horizonte. Las problemáticas que viven las naciones por la lucha de poderes han generado conflictos internos entre los mismos ciudadanos viéndose la dignidad humana fragmentada. Por lo consiguiente, se hace necesario que la educación haga hincapié en los diferentes retos de las necesidades del contexto colombiano en la perspectiva de la reconciliación y la equidad para construir colectivamente la nación-escuela y una política de paz diseñada desde la escuela. Al respecto Cajiao (2004, p.142) indica que “tenemos un país en que sus líderes, los técnicos, los políticos, los actores sociales, no reconocen la educación como su prioridad, a la educación le hace falta sociedad civil en todos los niveles”. No hay duda, que la política pública de Colombia va encaminada con otras directrices que afectan a la sociedad, las realidades y los contextos son cambiantes, se necesitan organizaciones con capacidad de proponer y opinar, con lo anteriormente mencionado no se quiere decir que todo lo planteado en la política pública sea equivocado, sino al contrario es contrastar y articular con las circunstancias actuales de la educación. Así lo argumenta Aguilar (2013, p.53) que afirma que “la concepción que orienta a la educación como tarea de Estado, asume una visión de la realidad con objetivos determinados, que no siempre ofrecen respuestas a las necesidades y expectativas de sujetos y grupos sociales en contextos multiculturales”.

En Colombia la educación ha de ser tomada por los líderes como algo serio, en ocasiones se deja de lado, no se invierte en fortalecer en capital humano donde se genere oportunidades para el progreso de una Nación y se tiende a vivir en un desconcierto generando una sociedad en conflicto, quizás otros temas y asuntos están ganando terreno y la educación está quedando obstaculizada por diversas razones. Según Ibagón (2014, p.30).

Desarrollar una educación universal y gratuita como política que asegura el cumplimiento de un derecho fundamental; asegurar la calidad educativa independientemente del origen social de las personas; establecer avances del capital humano; promover espacios educativos para estudiantes, profesores y directivos

docentes se constituyen en algunas de un sinnúmero de acciones que hacen parte de un horizonte que cualquier sistema educativo debe procurar alcanzar.

Sin lugar a duda los protagonistas de la educación son los maestros y la Nación ha de brindar garantías para su cualificación a quienes demuestren compromiso por su profesión. En este sentido Santos (2005, p.206) señala que “el Estado dispone de recursos que vuelven esta identidad más atractiva, suplantando todas aquellas que con ella podrían competir”.

El Gobierno debe hacer un llamado a los líderes de cada uno de los escenarios educativos y desde el Ministerio de Educación Nacional debatir las problemáticas que atañen a las realidades de los diferentes contextos, las situaciones que hoy viven los países con las problemáticas de frontera, las contiendas entre pueblo y Gobierno propicia una confusión a nivel de sociedad y estas problemáticas llegan a la escuela en unas regiones más acentuadas que en otras. Por consiguiente, la educación es importante que esté a la vanguardia para contribuir a brindar mejores oportunidades y una resiliencia ante diversas situaciones. Según afirma Aguilar (2013, p.50)

La educación en su vínculo con la cultura y la interculturalidad, en el presente son conceptualizaciones en construcción, así mismo las nociones de diversidad e inclusión, forman parte del debate actual, tanto en el ámbito académico, como en el marco de la política pública.

Por otro lado, es evidente que la educación es un derecho y desde el Estado se hace necesario generar garantías para las necesidades de la sociedad, es decir, el vínculo de relaciones en los diferentes contextos y los sujetos. En la escuela es primordial fomentar una sana convivencia, el respeto por el otro, la libertad de opinión entre otras, se estará generando personas emocionalmente sanas que contribuyan al desarrollo del país con apuestas investigativas que estén a la vanguardia.

En este sentido León (2007, p.598) define:

La educación presupone una visión del mundo y de la vida, una concepción de la mente, del conocimiento y de una forma de pensar; una concepción de futuro y una manera de satisfacer las necesidades humanas. Necesidad de vivir y estar seguro, de pertenecer, de conocerse y de crear y producir.

La educación es el andamiaje de una sociedad capaz de transformar realidades del medio. El ser humano necesita aprender y fortalecer sus capacidades para generar cambios significativos, la verdadera educación hace al hombre libre y genera esperanzas en medio del desconcierto. Se necesita una educación que se articule con el mundo de hoy y para ello requiere un trabajo consciente y disciplinado de todos. Al respecto Linares y Salazar (2016, p.181) afirman que:

Para transformar el entorno de violencia social que se vive, las escuelas públicas de educación media superior enfrentan el desafío de brindar una educación de calidad para jóvenes que integre el aspecto académico, la formación de valores y propiciar una cultura de paz. Para conseguirlo se considera necesario revisar y modificar las formas de convivencia familiar que pueden incidir de manera negativa en el desempeño escolar de los alumnos.

En nuestra comunidad no se puede desconocer que en el ámbito escolar se evidencian las problemáticas por las cuales nuestro país atraviesa en este momento, los afectados son los niños y jóvenes que llegan a las aulas, por lo tanto se hacen necesarios planes de contingencia que contribuyan a un camino para la paz. Sandoval (2013, p.90) menciona “que esta situación de conflicto se debe a la diversidad cultural y social y a la desigualdad económica de los países”.

Por otro lado, la historia que ha vivido un país abatido por el dolor que ha dejado aquellos conflictos sociales, el reconstruir corazones afectados por el sufrimiento, el Estado tiene una responsabilidad brindando una educación de calidad basada en la formación del ser humano.

Según López (2012, p.47) afirma que:

El análisis de las condiciones del conflicto armado colombiano se encuentra mediado por la interpretación de intereses históricos determinantes en las relaciones de poder en el contexto de las condiciones políticas, su hegemonía y la distribución de la riqueza, expresada esta directamente en el medio de producción.

Uno de los compromisos que tiene la educación en tal sentido de ofrecer un ambiente pacífico desde sus aulas es la responsabilidad de generar propuestas claras donde el cumplimiento de cada ciudadano esté direccionado a la resignificación de dichos ambientes, en ocasiones educar al adulto genera resistencia al cambio y esto puede obedecer a que aún está sujeto a las realidades vividas de una cultura y no son consecuentes para

contribuir a una sociedad pacífica. Es importante que cada colombiano aporte con un granito de arena a la reconciliación y la justicia en nuestro país, donde los conflictos se solucionen mediante el diálogo y brille una luz de esperanza en la sociedad con la sonrisa en el corazón de la niñez y la juventud anhelando una nación fundada en la fraternidad.

Tabla 1. Normatividad Cátedra de la Paz

Normatividad	Artículos
Ley 1732 de 2014	Artículo 1°. Con el fin de garantizar la creación y el fortalecimiento de una cultura de paz en Colombia, establézcase la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas de preescolar, básica y media como una asignatura independiente. Parágrafo 2°. La Cátedra de la Paz tendrá como objetivo crear y consolidar un espacio para el aprendizaje, la reflexión y el diálogo sobre la cultura de la paz y el desarrollo sostenible que contribuya al bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población. Parágrafo 3°. La Cátedra será un espacio de reflexión y formación en torno a la convivencia con respeto, fundamentado en el artículo 20 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Artículo 2°. Para corresponder al mandato constitucional consagrado en los artículos 22 y 41 de la Constitución Nacional, el carácter de la Cátedra de la Paz será obligatorio. Artículo 3°. El desarrollo de la Cátedra de la Paz se ceñirá a un pènsum académico flexible, el cual será el punto de partida para que cada institución educativa lo adapte de acuerdo con las circunstancias académicas y de tiempo, modo y lugar que sean pertinentes.
Decreto 1038 de 2015	Que la paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Constitución Política de Colombia. Que el estudio de la Constitución es obligatorio en todas las instituciones educativas oficiales y privadas conforme lo prescribe el artículo 41 constitucional. Que el numeral 10 del artículo 5° de la Ley 115 de 1994, consagra como uno de los fines de la educación: "La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación"; Artículo 1°. Cátedra de la Paz. La Cátedra de la Paz será obligatoria en todos los establecimientos educativos de preescolar, básica y media de carácter oficial y privado, en los estrictos y precisos términos de la Ley 1732 de 2014 y de este decreto. Artículo 2°. Objetivos. La Cátedra de la Paz deberá fomentar el proceso de apropiación de conocimientos y competencias relacionados con el territorio, la cultura, el contexto económico y social y la memoria histórica, con el propósito de reconstruir el tejido social, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. Serán objetivos fundamentales de la Cátedra de la Paz, contribuir al aprendizaje, la reflexión y al diálogo sobre los siguientes temas: a) Cultura de la paz: se entiende como el sentido y vivencia de los valores ciudadanos, los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario, la participación democrática, la prevención de la violencia y la resolución pacífica de los conflictos; b) Educación para la paz: se entiende como la apropiación de conocimientos y competencias ciudadanas para la convivencia pacífica, la participación democrática, la construcción de equidad, el respeto por la pluralidad, los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario; c) Desarrollo sostenible: se entiende como aquel que conduce al crecimiento económico, la elevación de la calidad de la vida y al bienestar social, sin agotar la base de recursos naturales renovables en que se sustenta, ni deteriorar el ambiente o el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para la satisfacción de sus propias necesidades, de acuerdo con el artículo 3° de la Ley 99 de 1993.

Fuente: Ley 1732 Cátedra de la Paz en Colombia

En Colombia se ha implementado una normatividad para la Cátedra de la Paz que hoy se hace necesario que las instituciones educativas la trabajen, pero la verdadera solución de conflictos está enmarcada en el corazón de cada persona que enmienda cada situación a través de consensos, en la niñez y la juventud está sembrada la ilusión de un país mejor, en la actualidad el Gobierno ha puesto en marcha la Ley 1732 de 2014 y el Decreto 1038 de 2015 que promueve la Cátedra de la Paz.

Es importante que se empiece a reflexionar a partir de estas normas sobre la Cátedra de la Paz, pero también que se forme a través de los valores y que cada una de las instituciones educativas promuevan proyectos que antes de ser un requisito de cumplimiento se convierta en promotoras de reconciliación y justicia en medio de esta realidad abatida por la guerra, cada persona, niño, joven y anciano tiene sueños y como ciudadanos necesitan voluntad para contribuir a una Educación de Paz.

La educación en nuestro medio es importante, por eso es necesario que los diferentes organismos encargados de velar por el cumplimiento de la normatividad estén enfocados a entidades de la misma región, de esta manera se garantiza el cumplimiento de la misma. Tal como lo afirma Ibagón (2014, p.35)

Desde esta perspectiva, las autoridades de los departamentos y especialmente de los municipios, dispondrían de mejor información para atender dichas necesidades y establecer controles de gestión. Por eso debían ser ellos los que asumirían responsabilidades administrativas y financieras directas frente a la educación en sus territorios.

Desde esta postura resulta importante reflexionar y entender que el Estado es una de las primeras instancias que vela por la educación pero también es una responsabilidad de la familia quien igualmente fomenta una formación moral, pero en la sociedad se hace necesario que se involucre con el compromiso que amerita formar ciudadanos.

CONFLICTO SOCIAL

El conflicto social ha estado presente a lo largo de la historia en los diferentes escenarios educativos, en algunos lugares con más relevancia que otros, es necesario un trabajo consciente por parte de la comunidad educativa para generar ambientes de reconciliación consigo mismo y con los demás, solo esta construcción la puede generar la educación. Según Villa y Rodríguez (2014, p.25) se define como:

La transformación de la sociedad no solo se logra luchando por ganar en infraestructura, a la par implica que se incida en la cultura, es en ella donde está la potencialidad transformadora, pues los cambios profundos en la super estructura implican reconstruir las prácticas habituales.

En la escuela se enseña contenidos de las diferentes asignaturas que se encuentran en el plan de estudios, en ocasiones estos contenidos son formu-

lados para estar a la vanguardia de los estándares de calidad, en algunos currículos quedan las humanidades en el olvido y la educación se convierte en generar competencias para la burocracia, por ende, la esperanza se pierde y los sujetos son más sensibles y expuestos a los conflictos sociales. En esta dirección afirma Nussbaum (2010, p.36) que “por lo tanto producir crecimiento económico no equivale a producir democracia, ni a generar una población sana, comprometida y formada que disponga de oportunidades para una buena calidad de vida en todas las clases sociales”.

En la sociedad los conflictos surgen de diferentes factores generados por el desacuerdo, estados de ánimo, la falta de tolerancia, las frustraciones propias del ser humano, el desconcierto, los problemas familiares y personales. Por consiguiente el maestro se convierte en la persona ética que enseña por medio de su ejemplo e idoneidad para generar en sus aulas un ambiente de armonía y la construcción continua de estrategias de resolución de conflictos desde la teoría no violenta que fomente al cambio, donde formar seres humanos se convierte en la razón de ser, para que en el futuro le aporten a la ciudadanía. En este sentido Jares (2002, p.42) enuncia:

El conflicto como la esencia de un fenómeno de incompatibilidad entre personas o grupos hace referencia tanto a los aspectos estructurales como a los personales, es decir, que el conflicto existe cuando se presenta cualquier tipo de actividad incompatible.

El conflicto social genera violencia, contrariedades entre las personas y hasta desconcierto emocional, el mundo actual está permeado por esos virus que contaminan al ser humano y no permiten una sana convivencia en grupos grandes o pequeños, la tendencia a resistir en un conflicto alimenta el sentimiento de disputa y sin lugar a dudas todas estas realidades permean a la escuela. Al respecto Progresar (2000, p.7) afirma que “los efectos y repercusiones de un conflicto están relacionados con la forma como se desarrolle una negociación, así como con la actitud y los comportamientos que asumen los actores”. El mundo vive permeado por conflictos de naciones, en la actualidad las culturas en algún momento se encuentran y la divergencia de pensamientos e ideologías están a la orden del día, pero el respeto por la diversidad genera unión, prosperidad y se pueden combatir las problemáticas sociales que se entrelazan en un diálogo.

Por tanto, Nussbaum (2010, p.114) asume que:

Si en las escuelas y las universidades del mundo no se ofrece una

buena base para la cooperación internacional, lo más probable es que nuestras interacciones humanas se vean mediadas por normas tan lábiles como las del mercado, que concibe las vidas humanas principalmente como instrumentos para obtener ganancias.

Situándonos en nuestra realidad de país, en cuanto a los conflictos sociales que ha atravesado a lo largo de las décadas, se genera desconcierto en las escenarios educativos para orientar dichos procesos, algunos avances en política pública se han propuesto para lograr la reconciliación y llegar a acuerdos unilaterales y trabajar desde el aula generando estrategias eficaces que adopten medidas de una sana convivencia, para entender los conflictos como una oportunidad de enseñar. Al respecto Alvarado (2003, p.268) sostiene que:

El conflicto es una oportunidad de aprendizaje, introduce un proceso continuo de construcción y reconstrucción del tejido social, cuando se replantean las relaciones colectivas que permiten el entendimiento y la convivencia, más aún si se tiene en cuenta que el conflicto está presente en la vida personal y familiar, en el ámbito educativo y laboral, en la situación económica y política, en el manejo de relaciones y en las relaciones internacionales.

Entre las características del entorno social se encuentra el no reconocer que existen conflictos sociales, se excluyen en acciones por omisión y en otros casos por creer que estos no traerán ningún riesgo en la vida escolar y personal de cada uno de los sujetos. Los conflictos del entorno pueden variar de acuerdo al contexto que se presenten, existen zonas de la geografía colombiana que por la misma dinámica que han vivido de intolerancia se encuentra marcados, de ahí dependerá el compromiso juicioso del maestro para comprender dichas realidades y poder generar cambios significativos en la comunidad. No se puede pensar que la educación se encuentra parametrizada solo en los contenidos de un plan de estudios, es imprescindible formar personas sin resentimientos, que aporten desde su ejemplo a una sociedad pacífica.

Tabla 2. Riesgo ante los conflictos

Riesgo ante los conflictos	
Negarlos	Todo va bien, no pasa nada.
Vestirlos	Añadir elementos emocionales negativos; amenazas, tensión, gritos, ironías.

Exagerarlos	Adornarlos con parafernalia, sobredimensionarlos.
Complicarlos	Implicar a más gente de la necesaria, enredarlos.
Apostar el resto	Poner en juego toda la propia autoestima en cada lance.
Buscar vencer	Perseguir ganar en vez de convencer.
Restarles importancia	Es normal, no hay para tanto, ya pasará.
Proyectarlos	Quitárselos de encima, traspasarlos a otros.
Justificarlos	En estas condiciones/con estos alumnos no se puede...

Fuente: Adaptada con información recabada de Vaello & Vaello (2012)

La mayoría de retos que afronta la educación en cuestiones del conflicto social está enmarcada en una sociedad con carencias de valores, situaciones económicas y desigualdad, otro factor es la falta de tolerancia que se encuentra entre las personas en lo referente a la resolución de conflictos, se escasea de comprensión, quizás faltan buenas prácticas de transformación a la solución de problemas que permitan una negociación. El conflicto social no necesariamente corresponde a los estamentos políticos, la esfera ya se trasladó a los grupos sociales, laborales, comunitarios y personales, por lo tanto educar para la paz debe cobrar mayor relevancia en las instituciones educativas a raíz de propiciar ambientes para formar niños y jóvenes con cultura de paz.

En este sentido Areiza (2014, p.319) define: “La educación para la paz que fomentan las instituciones educativas colombianas, ha tratado de profundizar cada vez más en la posibilidad de dotar al alumnado de herramientas para la resolución no violenta de conflictos”.

Las relaciones interpersonales que surgen a través de diferentes grupos sociales generan desacuerdos y surgen situaciones conflictivas pero desde los escenarios educativos se hace relevante enseñar a solucionarlos con estrategias para fortalecer los lazos de una sana convivencia.

Por lo consiguiente para educar en beneficio de una construcción para la Paz, se requiere un país que esté dotado de competencias de diálogo, acuerdos, valores y estilos de vida, los métodos que se utilicen pueden variar referente a las problemáticas pero sin lugar a duda de las buenas herramientas que se seleccionen desde la práctica docente dependerá el éxito de la resolución de dicho conflicto. Según Pérez (2015, p.120):

El conflicto se vuelve una oportunidad de crecimiento implicando el fortalecimiento del yo, comprometiéndose las partes a la reflexión, decisión y acción como actos conscientes e intencionales, así como superando sus límites para relacionarse con otros.

Por lo tanto, en las aulas de clase se hace necesario brindar los mecanismos para fundar mediaciones y consensos en todos los componentes que atañen a la solución mediática de un conflicto para cambiar los diversos imaginarios que subyacen de una problemática. De acuerdo a las situaciones que se vivencian en la familia, se puede analizar que persisten conflictos y en ocasiones no se vive en un ambiente de paz, justicia y reconciliación.

FORMACIÓN PERMANENTE DE LOS DOCENTES

Es importante, enfatizar en la formación de los docentes que parte del sentido de identidad que se tenga por la profesión que esta se realice por convicción, de la responsabilidad social que amerita formar y ser gestores de cambio para una mejor sociedad que atraviesa por conflictos sociales en el cual el mundo está sometido y la esperanza está puesta en la educación y los protagonistas para una sociedad en paz son los docentes. Según Freire (2009, p.25), “Quien forma se forma y re-forma al formar y quien es formado se forma y forma al ser formado”.

Se observa cómo el Ministerio de Educación Nacional (MEN), promueve diferentes estrategias para cualificar a los docentes en las diferentes disciplinas para ofrecer una educación de calidad, se podría pensar que el sistema está incurriendo en preparar al estudiante para ser medido por estándares de calidad internacionales y en ocasiones se olvida las necesidades del contexto.

La formación de los docentes, según Freire (2009, p.66)

Una de las formas de luchar contra la falta de respeto de los poderes públicos hacia la educación es, por un lado, nuestro rechazo a transformar nuestra actividad docente en una pura “chamba”, y, por el otro, nuestra negativa a entenderla como práctica afectiva. Ellos y ellas deben verse a sí mismos como profesionales idóneos, pues es en la competencia que se organiza políticamente donde tal vez radica la mayor fuerza de los educadores.

La sociedad está permeada por la deshumanización, la falta de tolerancia y los diferentes atropellos a que está expuesto el ser humano, sin embargo, proporcionar a los estudiantes el compromiso personal para entender el

futuro y sean capaces de construir un camino que los conlleve al éxito social, depende en gran medida de una educación que le ofrezca exponer sus ideas con criterios fundados y esto solo depende de los docentes que propicien la formación integral del estudiante.

Por tanto, Cajiao (2004, p.18) asume que:

Vivimos hoy en un país violento, no solamente por las condiciones socioeconómicas, sino casi podría decirse que por “temperamento”. Tenemos una doble moral institucionalizada, debido a la cual contrasta un enorme “conservadurismo” con respecto a la organización social, alimentado por toda la clase dirigente en sus estamentos políticos.

Seguramente la academia reflejará vivencia de valores y la sociedad estará basada en la formación integral, enfocándose en el cambio de una sociedad más humana. Las políticas y las reformas educativas de educación se encuentran en un momento crítico, se hace necesario un docente más reflexivo y comprometido para afrontar los diversos retos de la actualidad. En cuanto a dichos propósitos Lacueva (2009, p.16) manifiesta: “La educación puede encerrar un grave peligro cuando creemos que el buen profesor es aquel que a través de un discurso claro y riguroso nos transmite un saber cerrado”. En la actualidad, existe una brecha entre las políticas públicas y la formación de docentes en cuanto a las competencias para asumir retos en el conflicto social que se encuentra sumida la sociedad.

En otras palabras, como lo menciona Freire (2009, p.80) “es importante resaltar que el nuevo momento de la vida social no es exclusivo de una persona”, la formación docente se enseña mediante una ética profesional, que desde el testimonio de vida se puede lograr, es urgente rescatar lo perdido, como la sensibilización del mundo que sufre por la deshumanización desbordada por la carencia de tolerancia y se viene abriendo un abismo entre la formación de persona por creer que el poder bancario se convierte en el todo. Restrepo y Campo (2002, p.80) afirman:

La formación y el desarrollo humano, está en la relación a la educabilidad y enseñabilidad, en la reflexión “de cómo es la persona y cómo el conocimiento la transforma” desarrollo que le permite percibirse como sujeto crítico, gestor de una práctica social y poseedor de un saber. La escuela está llamada a formar hombres y mujeres de bien con principio éticos, por consiguiente ¿Qué

clases de personas queremos formar para el mundo de hoy?

Los cambios sociales han generado un repensar de la labor del docente en la actualidad, los retos a los cuales se ve enfrentado en una sociedad carente de valores que en ocasiones ha perdido el norte, la angustia por las problemáticas sociales que se deslumbran en los escenarios educativos, permite reflexionar y modificar las diferentes metodologías. Tal como lo menciona Esteve (2006, p.9, como se citó en Vaillant, 2010) “los profundos procesos de cambio social registrados en los últimos 30 años y la enorme transformación de nuestros sistemas educativos han planteado problemas nuevos que no han sido posible asimilar”. Por consiguiente, un maestro satisfecho con su labor encuentra mayor satisfacción por su profesión y puede aportar grandes cosas en beneficio del desarrollo de la sociedad, la identidad por su labor genera en ellos más compromiso ya que se siente parte de una comunidad y su trabajo está siendo reconocido.

La formación docente implica un compromiso desde los diferentes sujetos que intervienen en ella, desarrollar las diferentes competencias para la profesión genera conciencia por el papel que desempeña el docente, es importante resaltar diferentes investigaciones que hace alusión al sentido que tiene la práctica pedagógica para fomentar desde allí las diferentes competencias para los diferentes derroteros del mundo actual. Según Ospina (2015, p.36):

La empresa de transformar los principios del sistema educativo ha suscitado debates en torno a la formación docente. Los estudios señalan la necesidad de apuntar hacia el mejoramiento de la calidad de la práctica educativa, redimensionando las complejidades y dificultades que atraviesa el ejercicio profesional de los docentes.

A partir de las buenas prácticas cotidianas de enseñanza que posean los docentes se aporta a la transformación de expresiones conflictivas en oportunidades de progreso de una ciudadanía con el reconocimiento de la diferencia donde se propongan canales de cohesión con el alumnado, donde sean ellos mismos los que aporten para resolver sus propios conflictos dejando de lado acciones de violencia. Martínez (2012, p.57) afirma:

Por lo tanto los docentes debemos trabajar con los ejes transversales concibiéndolos no como tarea imposible de lograr o cuestiones que ensombrecen la tarea educativa, sino como oportunidades de desarrollo de las ciencias de la educación, de metodo-

logías que nos permitirán trabajar más fácilmente con los alumnos y nos encaminarán al logro de los fines supremos de la educación: el desarrollo pleno de las potencialidades del ser humano.

En lo referente a la formación docente en Colombia las universidades deben facilitar las herramientas para formar a sus egresados para la Paz y hacer hincapié en la creatividad para formular propuestas para la escuela con el fin de fomentar en la sociedad trabajo en equipo y que sostengan relaciones de cooperación con sus semejantes, pero también se hace necesario fomentar una identidad profesional que se apropie desde la propia vocación. Según Valdez (2017, p.57):

La identidad profesional es considerada como un vínculo o, con otras palabras, es el concepto que los maestros forjan de sí mismos pero en concordancia a su profesión y su trabajo, de manera que sin el marco de las relaciones sociales no es posible esa constitución.

En otras palabras, la identidad profesional se construye por medio de la colectividad de compartir experiencias con los pares académicos, de incentivar propuestas que transformen una ciudadanía con valores de tolerancia y respeto dentro de una sociedad diversa, por lo consiguiente la formación de docentes va encaminada al proyecto de país que desde ahora se plantea. En este sentido Orostegui, Lastre y Gaviria (2015, p.273) “Es entonces que el ciudadano del siglo XXI está enfrentándose no solamente a retos profesionales sino a retos universales de humanizar al mundo, empezando por fortalecer como eje central la formación humana de los diferentes programas académicos”. El profesor dentro de sus principios éticos es importante que se caracterice por sus valores ya que él refleja un estilo de vida y es ejemplo para sus estudiantes, por lo tanto, en el proceso de formación es primordial la convicción por la profesión ya que en sus manos se encuentra el modelo de sociedad frente a los desafíos del mundo actual.

CONCLUSIONES

En Colombia superar el conflicto social requiere de intervenciones urgentes emanadas desde una política pública, pensada en las realidades actuales que atraviesa el país, es importante dejar de lado las omisiones y actuar con propuestas en la defensa del derecho a una educación digna y de calidad.

La puerta que abre el camino y a vivir en sana convivencia es sin lugar a duda la educación, por ello, es primordial que desde los escenarios educativos se

formulen propuestas que se encuentren a la vanguardia de las necesidades de los contextos, el reto es grande para los docentes que por convicción y compromiso asumen esta loable labor.

La situación en la que se encuentra en la actualidad nuestro país es para realizar un llamado a generar espacios de reconciliación que promuevan la igualdad social, el pronóstico del futuro es incierto; si la educación contribuye a fomentar principios éticos, sociales y culturales seguramente tenderemos una Colombia con muchas expectativas de cambio, trabajando en el desarrollo sostenible de un Estado.

La educación es la plataforma más importante que tiene la sociedad para generar cambios, el conflicto social se puede sopesar brindado mejores oportunidades de progreso, es de vital importancia entablar un diálogo entre escuela y la política pública, por lo consiguiente el compromiso a una educación basada en una igualdad y justicia no solo se puede plasmar en lo abstracto y lo teórico, sino manifestarse a nivel regional.

Por último al realizar un análisis del conflicto social también nos sumergimos en la Cátedra de la Paz en la normatividad que el Gobierno ha implementado para crear aulas en Paz, es así que abre la mirada a la situación de nuestra querida Nación que tiene valiosos recursos pero está golpeada por la intolerancia, injusticia, la desigualdad y las instituciones educativas es uno de los escenarios donde se evidencia una realidad social de los diferentes contextos.

REFERENCIAS

- Aguilar, M. (2013). *Educación, diversidad e inclusión: la educación intercultural en perspectiva*. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/461/46126366003.pdf>
- Alvarado, M. (2003). Los conflictos y las formas alternativas de resolución. *Tabula Rasa- Revista de humanidades*, (2), 265-268. Recuperado de <http://www.revistatabularasa.org/numero-1/Mfuquen.pdf>
- Areiza, G. (2014). *La educación para la paz en Colombia. Estrategias de transformación y resolución negociada de los conflictos*. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/461/46131266013.pdf>
- Cajiao, R. F. (2004). *La formación de docentes y su impacto social*. Bogotá: Editorial Magisterio.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948). Recuperado de http://www.un.org/es/documents/udhr/index_print.shtml
- Decreto 1238 de 2015. Recuperado el 5 de septiembre de 2017. Disponible en www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=61735
- Esteve, J. (2006). Identidad y desafío de la condición del docente. En *E/*

- oficio de docente: vocación, trabajo y profesión en el siglo XXI*. Buenos Aires: Editores.
- Freire, P. (2009). *Pedagógica de la autonomía; Saberes necesarios para la práctica educativa*. Brasil: Siglo Veintiuno Editores.
- Ibagón, N. (2014). La educación es un derecho que cuesta: dimensión fiscal y su relación con la política educativa en América Latina. *Revista Educación y Humanismo*, 17(28), 29-37. <http://dx.doi.org/10.17081/eduhum.17.28.1164>
- Jares, X. (2002). *Educación y conflicto*. Madrid: Ed. Popular.
- León, A. (2007). Qué es la educación. *Revista Venezolana de Educación. Educere*. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=35603903>
- Ley 1732 de 2014. En línea recuperado 5 de septiembre de 2017. Disponible: <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/LEY%201732%20DEL%2001%20DE%20SEPTIEMBRE%20DE%202014.pdf>
- Linares, V. & Salazar, L. (2016). *Conflictos en los entornos familiar y escolar en el nivel medio superior*. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/461/46146811011.pdf>
- Lacueva, A. (2009). *El reto de la formación docente*. Venezuela: Editorial Laboratorio Educativo.
- López, M. (2012). *Reflexiones de conflicto y paz, una mirada desde el Humanismo*. Recuperado en mayo de 2017. Disponible en file:///C:/Users/fesad1/Downloads/760-749-1-PB.pdf
- Mandela, N. (2009). *Un largo camino hacia la libertad*. España: Editorial MacDonald Purnell.
- Martínez, C. (2012). *La educación para la paz como eje transversal en el nivel medio superior*. [En Línea] Recuperado en abril de 2017. Disponible en <http://www.redalyc.org/pdf/461/46123366004.pdf>
- Nussbaum, M. (2010). *Sin fines de lucro. "Por qué la democracia necesita de las Humanidades"*. Madrid: Katzeditores.
- Orostegui Santander, M. A., Lastre Amell, G. & Gaviria García, G. (2015). La ética del profesor religada a la formación en valores del estudiante. Mirada teórica. *Revista Educación y Humanismo*, 17(29), 272-285. <http://dx.doi.org/10.17081/eduhum.17.29.1257>
- Ospina, V. (2015). *El docente del nivel inicial: Retos para la formación profesional*. Recuperado de file:///C:/Users/fesad1/Downloads/1325-1387-4-PB.pdf
- Pérez, J. (2015). *Cultura de paz y resolución de conflictos: la importancia de la mediación en la construcción de un Estado de paz*. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/461/46139401006.pdf>
- Progresar, F. (2000). *Mecanismos alternativos para la transformación de los conflictos*. Bogotá: Editorial Paidós.
- Restrepo, C. & Campo, L. (2002). *La docencia como práctica. Sistema de prácticas investigativas "un asunto de todos"*. Bogotá: Universidad Javeriana.

- Sandoval, E. (2013). Etnografía para la paz, la interculturalidad y los conflictos. *Revista de Ciencias Sociales*, (141). Costa Rica: Universidad de Costa Rica.
- Santos, B. (2005). *El milenio huérfano. Ensayos para una nueva cultura política*. Bogotá: Ed. Trotta.
- Vaello, J. & Vaello, O. (2012). *Claves para gestionar conflictos escolares*. [En Línea] Recuperado en abril de 2017. Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5294346>
- Vaillant, D. (2010). *Tendencias en la transformación permanente del profesorado*. Barcelona: Editorial Alfaomega.
- Valdez, J. (2017). Construcción de la identidad profesional de los formadores de docentes de la Universidad Pedagógica Nacional. *Revista Educación y Humanismo*, 19(32), 145-158. <http://dx.doi.org/10.17081/eduhum.19.32.2538>
- Villa, E. & Rodríguez, A. (2014). Conflictos sociales y coyuntura de paz en Colombia. *Revista Universidad San Buenaventura*, 14(2), 311-703.